

Medellín, 30 de septiembre de 2021

Señora  
**Dora Jeanneth Ruiz Vargas**  
Representante Legal  
US Biosolutions Colombia SAS  
Bogotá

**Referencia:** Invitación a cotizar **FCA-001-2021**

**Objeto:** EL(LA) CONTRATISTA transfiere a título de compraventa en favor de LA CONTRATANTE y ésta adquiere al mismo título, completamente nuevo un Analizador Elemental de Nitrógeno, con las características y especificaciones técnicas presentadas en la propuesta técnico-comercial. Además, EL CONTRATISTA se encargará del transporte, instalación y capacitación del equipo a personal encargado del manejo del instrumento y otros en la dirección: Carrera 75 No 65-87 bloque 46 oficina 206, Laboratorio de Nutrición Animal.

**Asunto:** Adjudicación contrato **FCA-001-2021**

Cordial saludo,

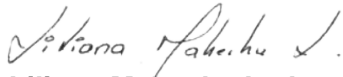
En calidad de decana de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad de Antioquia, responsable del proceso de invitación pública de la referencia, le agradezco la disposición de su empresa para participar activamente en este proceso y contribuir al cumplimiento de los fines de la Institución.

Luego de un proceso de invitación, selección, revisión y evaluación, realizado conforme a las normas legales y estatutarias, me permito informarle el resultado:

1. El 8 de septiembre de 2021, a las 10:00 horas, se realizó videoconferencia por Google Meet, para la apertura de propuestas por medio electrónico. Se recibieron dos (2) propuestas comerciales de personas jurídicas.
2. Realizada la evaluación de todos los requisitos comerciales y técnicos, la empresa UB Biosolutions Colombia SAS, de la cual usted es la Representante Legal, obtuvo el mayor puntaje de acuerdo con el método de evaluación y cumple con todos los requisitos jurídicos y técnicos. En consecuencia, se recomendó por parte de la Comisión Evaluadora celebrar el contrato de compraventa con su empresa.
3. Es grato informarle que su propuesta comercial, por valor de \$ 312.375.000 (IVA incluido y demás impuestos y tasas que le apliquen), para cumplir con el objeto del contrato, ocupó el primer lugar, por lo tanto, debe proceder a suscribir el respectivo contrato. Para esto, la Facultad de Ciencias Agrarias se pondrá en contacto con usted para continuar con el proceso de perfeccionamiento del contrato.

En caso de no firmar el contrato, se procederá conforme lo determina el estatuto Universitario Acuerdo Superior 419 de 2014.

Atentamente,



**Liliana Mahecha Ledesma**  
Decana  
Facultad de Ciencias Agrarias

VoBo. Marisol Medina Sierra  
VoBo. Silvio Antonio Ayala  
Proyectó: Vanesa Restrepo Arias-Auxiliar Administrativa